## REPUBLICA DE CHILE DIRECCION DE BIBLIOTECAS, **ARCHIVOS Y MUSEOS**

**BIBLIOTECA NACIONAL** 

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN			
R	ECEPCIÓN	-	
DEPTO. JURÍDICO			
DEP. T.R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABILIDAD			
SUB. DEP. E.CUENTAS			
SUB. DEP .C.P. Y BIENES NAC.			
DEPART. AUDITORÍA			
DEPART. V.O.P. U.Y.T			
SUB. DEPT. MUNICIP.			

REFRENDACION			
FAR	78		
REF. POR 18	Bog		
IMPUT.	BAM		
ANOT. POR \$			
IMPUTA.			
-			
DEDUC. DTO.			

REF .: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

21.SET2016 1058

SANTIAGO.

VISTOS:



El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. №281 de 1931 y el D.S. N° 508 de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

## CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la décima convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.
- 2.- Que, don Germán Diaz Elgueta, Cédula Nacional de Identidad N° 14.253.730-3, ofertó de acuerdo a las bases de la décima convocatoria pública año 2016, denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem Música, materiales de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que don Germán Diaz Elgueta, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 4.- Que, el oferente Germán Diaz Elgueta, es el único proveedor de dicho material, y lo ofrece a la Biblioteca Nacional en la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 04, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Barros Arana, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:
  - Oferta N° 001: 200 Rollos de autopiano publicados entre las décadas de 1900 a 1920, destinados a la Sección Archivo de Música y Medios Múltiples de la Biblioteca Nacional.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUÉBASE, el trato directo por la compra del material antes mencionado al oferente Germán Diaz Elgueta, Cédula Nacional de Identidad N° 14.253.730-3, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$3.000.000.- (tres millones de pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos - Biblioteca Nacional aprobado para el año 2016.
- 3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

NGEL CABEZA MONTEIRA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Unidad de Transparencia Institucional.
- Oficina de Partes.